

se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/298/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 30 DE MADRID

EDICTO

Doña María Luisa García Tejedor, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Eugenio Santos Lozano, contra “Europea de Comunicaciones, Sociedad Anónima”, Teka Electronic España, Sociedad Limitada”, “Mitrol, Sociedad Anónima”, “CDE Electrónica, Sociedad Limitada”, “Sitre Telecom, Sociedad Anónima”, “Algoritmos, Procesos y Diseños, Sociedad Anónima”, y “Teka Industrial, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.719 de 2009, se ha acordado citar a “Europea de Comunicaciones, Sociedad Anónima”, Teka Electronic España, Sociedad Limitada”, “Mitrol, Sociedad Anónima”, “CDE Electrónica, Sociedad Limitada”, “Sitre Telecom, Sociedad Anónima”, “Algoritmos, Procesos y Diseños, Sociedad Anónima”, y “Teka Industrial, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 3 de febrero de 2010, a las doce y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Europea de Comunicaciones, Sociedad Anónima”, Teka Electronic España, Sociedad Limitada”, “Mitrol, Sociedad Anónima”, “CDE Electrónica, Sociedad Limitada”, “Sitre Telecom, Sociedad Anónima”, “Algoritmos, Procesos y Diseños, Sociedad Anónima”, y “Teka Industrial, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/300/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 30 DE MADRID

EDICTO

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria de lo social del número 30 de los de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Elena Sánchez Tarancón, contra “Publicom Noreste, Sociedad Limitada”, “Publimedia Ibérica de Comunicación, Sociedad Limitada” y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.702 de 2009, se ha acordado citar a “Publicom Noreste, Sociedad Limitada” y “Publimedia Ibérica de Comunicación, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 20 de enero de 2010, a las doce y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Publicom Noreste, Sociedad Limitada” y “Publimedia Ibérica de Comunicación, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/676/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 32 DE MADRID

EDICTO

Doña Emilia Morales Muñoz, secretaria de lo social del número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Pedro Ruiz Chaparro, contra “Horeca Vinos de Gourmet, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 860 de 2009, se ha acordado citar a “Horeca Vinos de Gourmet, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de enero de 2010, a las ocho y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 32, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente

o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Horeca Vinos de Gourmet, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/678/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 32 DE MADRID

EDICTO

Doña Emilia Morales Muñoz, secretaria de lo social del número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Angel Manuel Gutiérrez Frago, contra “Horeca Vinos de Gourmet, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 858 de 2009, se ha acordado citar a “Horeca Vinos de Gourmet, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de enero de 2010, a las nueve horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 32, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Horeca Vinos de Gourmet, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/677/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 33 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.